

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **9694** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha dos de marzo de de dos mil diez, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance A14/10 del Ramo de Comunidades Autónomas ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en los expedientes de contratación y en la propia ejecución de las obras de construcción de diversos centros educativos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 2 de marzo de 2010.- El Letrado Secretario, Andrés Gutiérrez García.

ID: A100015454-1